



APRUEBA PROYECTO
DECRETO ALCALDICIO N° 2.675 .

QUILLÓN, 09 AGO 2017

VISTOS:

1. Proyecto denominado "**REPARACIÓN DE VEREDAS Y REFUGIOS PEATONALES, DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLÓN**", elaborado por la Dirección de Obras Municipales;
2. Ficha técnica N° 28 de fecha 11.07.2017;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 54 de fecha 08.08.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogancia del alcalde y direcciones que Indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2017;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la Comuna de Quillón.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el proyecto valorizado adjunto, denominado "**Reparación de Veredas y Refugios Peatonales, diversos sectores de la comuna de Quillón**", a desarrollarse en las calles según indican los planos adjuntos.
2. El gasto que irroque la ejecución del presente Decreto no puede exceder los **\$ 5.000.000** (cinco millones de pesos), los que serán imputados al ítem 2153102004001009SP02 "**Obras Civiles – Proyectos con fondos propios, del año- Mejoramiento Red Vial Comunal**", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

MPS/-

DISTRIBUCION

- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- D.O.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL